Administración General de Auditoría Fiscal Federal Administración Central de Fiscalización Estratégica





Anexo 1 del oficio número 500-05-2021-26291 de fecha 13 de diciembre de 2021 correspondiente a contribuyentes que, SÍ aportaron argumentos y/o pruebas, pero NO desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.		Número y fecha de oficio individual de presunción	del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación		Fecha en que surtió efectos la notificación		Fecha en que surtió efectos la notificación
1	GUMJ730612RW0	GUZMAN MANZANILLA JESUS	500-57-00-04- 01-2021- 0000865 de fecha 27 de abril de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco					30 de abril de 2021	3 de mayo de 2021
2	GWC1907034M6	GEOLCA WELL CONTROL, S.A. DE C.V.	500-05-2020- 2886 de fecha 14 de diciembre de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					8 de enero de 2021	11 de enero de 2021
3	MIN1509109L3	MEL INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	500-72-2020- 13808 de fecha 6 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "2"					12 de febrero de 2020	13 de febrero de 2020

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	GUMJ730612RW0	GUZMAN MANZANILLA JESUS	500-05-2021-15199 de fecha 1 de junio de 2021	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de junio de 2021	2 de junio de 2021
2	GWC1907034M6	GEOLCA WELL CONTROL, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5117 de fecha 18 de febrero de 2021	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de febrero de 2021	19 de febrero de 2021
3	MIN1509109L3	MEL INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020







- 2 -

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	GUMJ730612RW0	GUZMAN MANZANILLA JESUS	500-05-2021-15199 de fecha 1 de junio de 2021	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de junio de 2021	15 de junio de 2021
2	GWC1907034M6	GEOLCA WELL CONTROL, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5117 de fecha 18 de febrero de 2021	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de marzo de 2021	10 de marzo de 2021
3	MIN1509109L3	MEL INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7865 de fecha 10 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

					Medio de notificación al contribuyente					
	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	de la resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación		Fecha en que surtió efectos la notificación
1	GUMJ730612RW0	GUZMAN MANZANILLA JESUS	500-57-00- 04-01-2021- 002723 de fecha 27 de septiembre de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "]"					30 de septiembre de 2021	1 de octubre de 2021
2	GWC1907034M6	GEOLCA WELL CONTROL, S.A. DE C.V.	500-05-08- 2021-17656 de fecha 22 de junio de 2021	Administración Central de Fiscalización Estratégica					28 de junio de 2021	29 de junio de 2021
3	MIN1509109L3	MEL INDUSTRIA, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a lo resuelto dentro del Recurso de Revocación No. RRL2020006343, contenida en el oficio 600-72-00-08-00-2021- 3526 de fecha 25 de mayo de 2021.	500-72-2021- 10662 de fecha 22 de octubre de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "2"					26 de octubre de 2021	27 de octubre de 2021



Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Administración Central de Fiscalización Estratégica





- 3 -

Apartado E.- Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	GUMJ730612RW0	GUZMAN MANZANILLA JESUS	Centro, Tabasco	Comercio al por menor en minisúper	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal
2	GWC1907034M6	GEOLCA WELL CONTROL, S.A. DE C.V.	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Otras Instalaciones y equipamiento en construcción	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal
3	MIN1509109L3	MEL INDUSTRIA, S.A. DE C.V.	Benito Juarez, Ciudad de México	Otros Intermediarios de comercio al por mayor, otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Ausencia de Activos, Ausencia de Personal